



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00651888-UNC-ME#FD – María Valentina HUAIS (legajo 56798) –
Designación interina

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2021-00651888-UNC-ME#FD referido al pedido del Prof. Titular de la asignatura “Ética”, Dr. Hugo O. Seleme, para la cobertura de la vacante definitiva producida en razón de la renuncia definitiva del Prof. Gustavo Horacio Ramos, solicitando al efecto la designación interina de la Prof. María Valentina HUAIS (legajo 56798), quien ya viene desempeñándose desde el año 2020 en carácter de suplente del mencionado ex docente.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1147/21 se dispuso aceptar, a partir del día 01 de octubre de 2021, la renuncia presentada por el Prof. Lic. Gustavo Horacio Ramos, legajo 16990, a los cargos docentes de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (C.109) en la Catedra “B” de “Problemas del conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico” y al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple (C.111) en “Ética”.

Que mediante Resolución Decanal N° 700/20 se designó a la Prof. María Valentina Huais en la asignatura Ética, en carácter de suplente del Prof. Gustavo Horacio Ramos, quien se encontraba con licencia por enfermedad de largo tratamiento hasta el momento de su renuncia.

Que el Prof. Dr. Seleme aclara en su escrito que la Prof. Huais continuó desempeñándose ininterrumpidamente a cargo del grupo de cursado que correspondía al Prof. Ramos, por lo que solicita le sean reconocidos los servicios prestados en tal carácter desde el día 01 de octubre de 2021.

Que en Orden N° 6, luego de efectuado el análisis del caso, Secretaría Académica se manifiesta favorablemente a lo solicitado, correspondiendo que el cargo vacuo se colme con la mentada docente suplente que ahora deberá ser designada con carácter interino en el mismo cargo, dedicación y asignatura hasta tanto sea provisto por concurso.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar en la vacante producida por la renuncia definitiva del Prof. Gustavo Horacio Ramos, a la Prof. **María Valentina HUAIS** (legajo 56798) en un cargo docente de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la asignatura “Ética”, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo fuese provisto por concurso, reconociendo excepcionalmente los servicios prestados en tal carácter desde el 01 de octubre de 2021.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1°, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos, y elévese al H. Consejo Directivo.